



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Colegio
Nacionalizado Femenino de Villavicencio

Institución oficial aprobada por la Resolución Departamental 1441 del 23 de Noviembre de 2001,
para Básica, Media Académica y Técnica; Res. 1587 del 14 de Dic. de 2001 para el Ciclo de Educación
Básica Primaria; y Res. 1906 del 25 de Nov. de 2002 para el nivel de Educación Pre-escolar.
Inscripción S.E. No. 2113001 Danz: 150001-000952 Nit: 892000234 - 3



Lic. Ligia del Carmen Saldaña Placaa
C.C. No. 21.234.622 de Villavicencio
Rectora

María Cristina Rojas Gutiérrez
C.C. No. 21.236.609 de Villavicencio
Secretaria Académica

Anotado al folio No. 24 del libro de Registro de Diplomas No. 045
Acta General de Graduación No. 045

Dado en Villavicencio - Meta, a los 06 días del mes de Diciembre de 2007

Acta de Grado Individual

Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio



NIT: 892000234 - 3 Cod. DANE: 150001 - 000952
ICFES J. Mañana No. 010876 ICFES J. Tarde No. 010884

Inscripción S.E. 2113001

En la ciudad de Villavicencio - Meta, a los 06 días del mes de Diciembre de 2007 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de la estudiante que aprobó satisfactoriamente el grado 11 de Educación Media Académica y Técnica, las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO NACIONALIZADO FEMENINO DE VILLAVICENCIO Institución autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL, según Resolución Departamental No. 1441 del 23 de Nov. de 2001, para Básica, Media Académica y Técnica; Res. 1587 del 14 de Dic. de 2001 para el ciclo de Educación Básica Primaria; y Res. 1906 del 25 de Nov. De 2002 para el Nivel de Educación Preescolar.

Comprobada la situación legal y académica de la Estudiante y teniendo en cuenta que el comité de Evaluación y Promoción del grado UNDÉCIMO (11) del Nivel de Educación MEDIA ACADÉMICA Y MEDIA TÉCNICA reunido el día 06 de Diciembre de 2007, mediante Acta No. 045, definió la Promoción de la Estudiante en atención a lo establecido por los Decretos 0230 del 11 de Febrero de 2002 y 3055 del 12 de Diciembre de 2002; se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a la Estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

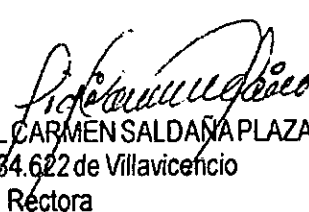
Sandra Milena Forero García

Identificada con T.I. No. 900603 - 58191 de Villavicencio - Meta

Es fiel copia tomada del Acta Original General Unica 045 del 06 de Diciembre de 2007 que consta de 134 estudiantes, que comienza con el nombre de Alicia Gonzalez Yirley Huaya y cierra con el nombre de Sandra Milena Forero Garcia

Firmada por LIGIA DEL CARMEN SALDANA PLAZAS (Rectora) y MARIA CRISTINA ROJAS GUTIERREZ (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio Meta, el 06 de Diciembre de 2007.


Lic. LIGIA DEL CARMEN SALDANA PLAZAS
C.C. No. 21.234.622 de Villavicencio
Rectora


MARIA CRISTINA ROJAS GUTIERREZ
C.C. No. 21.236.609 de Villavicencio
Secretaria Académica